



CIRCULAR NO. 900.73.01.03.04

Noviembre 20 de 2020

Alcaldía de COTA
20/11/2020 3:06:36 p. m.
Radicado: CO-25209
TODAS LAS SECR

PARA:

Alba Lucía Velásquez:	Asesora de despacho
Pablo Virgilio González:	Secretario General y de Gobierno
Lucy Jael Moncada Crisanchó:	Secretaria de Hacienda
Luis Fernando Díaz:	Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Miguel Antonio Clavijo:	Secretario de Cultura y Juventudes
Mario Ricardo Segura González:	Secretario de Educación
Kelly Johana Flechas:	Secretaria de Desarrollo Social
Miguel Ángel Romero:	Secretario de Salud
José Jhonny Tibaquichá:	Secretario SAMADE
Ruby Esmeralda Fiquitiva:	Directora de Control Interno
Adriana Marcela Socha:	Directora de Talento Humano
David Lorenzo Gil Cano:	Director IMRD
Pablo Cabrejo Ardila	Jefe de Prensa

DE: ARQ. VIVIANA GUZMÁN RAMÍREZ
Secretaria de Planeación

ASUNTO: SEGUIMIENTO A PLAN DE DESARROLLO TERCER TRIMESTRE DE 2020

Cordial saludo.

Conforme a la información reportada por cada dependencia en el plan de acción del tercer trimestre del año en curso, en la siguiente tabla se relaciona el porcentaje de avance de las metas del plan de desarrollo que fueron programadas para cumplir en esta vigencia:

Dependencia	Total metas	Programadas 2020	No programadas 2020	Ejecutada	No Ejecutada	Parcialmente ejecutada	No programada No ejecutada	Porcentaje de cumplimiento de metas programadas para la vigencia 2020
Dirección de talento humano	5	4	1	0	0	4	1	75%
Secretaría de Salud	17	17	0	5	2	10	0	74%
SAMADE	61	48	13	14	12	22	13	64%
Secretaría de Planeación	36	20	16	0	4	16	16	60%
Secretaría Desarrollo Social	40	39	1	27	5	7	1	83%
Secretaría de Obras	53	28	25	5	9	17	22	63%
IMRD	31	25	6	2	11	12	6	44%
Secretaría General y de Gobierno	35	34	1	24	10	0	1	71%





Secretaría de Educación	23	18	5	12	4	2	5	75%
Secretaría de Cultura	30	26	4	13	9	5	3	64%
Total	331	259	72	102	66	95	68	67%

En aras de realizar el seguimiento anual del cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, la entrega final del plan de acción debe ser el día 18 de diciembre como plazo máximo, el reporte financiero debe estar acorde a la ejecución presupuestal.

Se sugiere de manera respetuosa revisar las metas del plan de acción, ya que cada secretario es responsable de la información que suministra a la Secretaría de Planeación, la cual realiza los respectivos reportes ante los entes de control y seguimiento.

Adjunto a este oficio se envía la matriz consolidada del plan de acción de todas las secretarías para que se trabajen desde estas el reporte a realizar en el mes de diciembre.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,


ARQ. VIVIANA GUZMÁN RAMÍREZ
Secretaría de Planeación

Elaboró: Silvia Juliana Ramírez - Técnico Administrativo
Samantha Gutiérrez Ortiz - Profesional de apoyo

AMOR
A COTA

Si Podemos

